



**La Junta de Andalucía, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:**

**Subdirector/a de Gestión de Recursos Humanos  
Ref.: 2110**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. pretende contribuir al desarrollo de una investigación biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

**Funciones principales del puesto:**

Dependiendo de la Dirección de Gestión y Organización Interna, la función principal del puesto es colaborar en la elaboración e implantación de la política de personal, prestando un servicio a las líneas de actividad que garantice que éstas cuenten con un equipo de profesionales con el nivel de desarrollo de las competencias adecuado a los puestos que desempeñan y al mismo con una adecuada motivación y compromiso con los objetivos de la organización.

Las actividades principales a título enunciativo son:

- Planificación, organización y desarrollo del capital humano de la Fundación.
- Dar soporte a la planificación y organización de la plantilla en función del presupuesto de la entidad en cada ejercicio.
- Tramitación de las autorizaciones de contratación y provisión de puestos de trabajo.
- Gestionar las políticas de selección e incorporación de profesionales en la Fundación.
- Implantación y seguimiento de la estrategia HRS4R de la Fundación.
- Definir y realizar seguimiento del presupuesto de la Subdirección de RRHH.
- Diseño e implantación de los procedimientos de administración de personal siendo responsable de proceso de elaboración de la nómina mensual sobre la base de los sistemas de información disponibles.
- Implantación de las políticas de Recursos Humanos de la Fundación en materia de igualdad y tiempo de trabajo.
- Detección de las necesidades formativas con los profesionales de las líneas y elaboración del Plan Anual de Formación y Desarrollo Profesionales.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/02/2023 20:13:21	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM326Z9PDVPCVTGT72ASWG26VR8Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- Implantación y seguimiento del sistema de evaluación del desempeño (objetivos y competencias).
- Prevención de Riesgos Laborales: coordinar y supervisar todo lo relacionado con la seguridad y salud laboral.
- Colaborar con la Dirección de Gestión y Organización en la implantación de las políticas de Relaciones Laborales, así como de los mecanismos que garanticen el cumplimiento de la legislación vigente.
- Interlocución con los órganos de representación de los trabajadores.
- Asesoramiento jurídico laboral y seguimiento y coordinación de los procedimientos judiciales en la jurisdicción social.
- Coordinar el buen funcionamiento del departamento para velar por la calidad de servicio.

El puesto requiere disponibilidad para viajar dentro de Andalucía para atender reuniones que requieran presencia física con profesionales o RLT (provincias de Andalucía, principalmente Granada o Málaga) o asistencia a talleres o jornadas.

### **Perfil buscado:**

Requisitos mínimos:

- Titulación Universitaria (Diplomatura, Licenciatura o Grado) en Derecho, Psicología, Relaciones Laborales, Recursos Humanos, Ciencias del Trabajo, Administración y Dirección de Empresas o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente.
- Acreditar experiencia laboral durante al menos cinco años en la realización efectiva de las funciones del puesto.
- Carné de conducir (B.1)
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

Requisitos Valorables

- Experiencia demostrable en puestos de responsabilidad en gestión de RRHH superior al mínimo establecido. Se dará mayor valoración sobre el resto de las candidaturas a aquellas personas que acrediten mayor experiencia en puestos de responsabilidad de gestión de RRHH dentro del ámbito del Sector Público, esto es, Administración Pública y/o sus Entes Instrumentales, preferentemente en la Junta de Andalucía.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/02/2023 20:13:21	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM326Z9PDVPCVTGT72ASWG26VR8Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Se valorará experiencia previa en la implantación exitosa de proyectos que hayan conllevado la mejora en el nivel de desarrollo organizativo de una entidad (la implantación de nuevos procedimientos vinculados a la gestión de RRHH, planes de formación, planes de igualdad, implantación de sistemas de gestión por competencias, implantación de sistemas retributivos o de desarrollo de personas).
- MBA o Máster/Curso Experto o Postgrado en Dirección y Gestión de RRHH (de al menos 500 horas lectivas).
- Estar en posesión del título de Técnico/a Superior de Prevención de Riesgos Laborales
- Conocimientos y experiencia en el ámbito de la contratación de recursos humanos para la investigación.
- Manejo de software específicos de administración de personal, preferentemente en EPSILON CASTILLA.
- Ofimática avanzada (Word, Excel, Access, Project, PowerPoint).
- Nivel de inglés: Se valorará nivel de inglés igual o superior al nivel B2, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.

Buscamos una persona:

- Con visión global y ejecutiva en la toma de decisiones.
- Riguroso/a.
- Con marcada vocación de servicio al resto de áreas de la empresa y su entorno.
- Habitado/a a la gestión del cambio.

### Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía
- Consejería de Salud y Consumo
- Servicio Andaluz de Salud
- AFA, Asociación de Fundaciones Andaluzas.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA).
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA).
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Centro de Innovación y Transferencia de la Tecnología en Andalucía.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/02/2023 20:13:21	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM326Z9PDVPCVTGT72ASWG26VR8Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Red española de I+D.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Blog Investigación e Innovación en Salud.

### Comisión de Selección:

La Comisión de Selección estará integrada por el titular de la Dirección Gerencia de la Fundación o persona en quien delegue que ostentará la Presidencia, y hasta un máximo de dos miembros más designados por ella, uno en representación del Área de Gestión y Organización Interna, en la que se ubica el puesto de Subdirección de RRHH y una profesional del Departamento de RRHH que se encargará de realizar la primera criba curricular. El miembro designado en representación del área de Gestión y Organización Interna actuará como Secretario/a de dicha Comisión.

Corresponde a la Comisión de Selección el desarrollo de las distintas fases del proceso. Para ello, podrá estar asesorado por entidades o técnicos especialistas.

Salvo que se recoja específicamente algo distinto respecto a algún requisito en esta convocatoria, únicamente serán valorados los méritos que se ostenten a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no computándose los obtenidos con posterioridad.

### Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

**Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).**

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/02/2023 20:13:21	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM326Z9PDVPCVTGT72ASWG26VR8Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegase a obtenerse la homologación o convalidación del título.

### Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Contrato de sustitución de persona trabajadora (artículo 15 Estatuto de los Trabajadores).
- Duración prevista: 3 años (hasta la reincorporación de la persona a sustituir)
- Jornada Laboral: Completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde (35 horas semanales).
- Retribución bruta total de 53.554,22 € brutos/anuales (44.655,91 € de salario fijo + un máximo de 8.898,31 € según cumplimiento de objetivos). El mismo podrá incrementarse hasta en un punto porcentual más respecto al vigente al 31 de diciembre de 2022, en función del posible incremento salarial vinculado al Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) y al Producto Interior Bruto (PIB), conforme a lo previsto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023
- Ubicación: Sede de la Fundación Progreso y Salud en Sevilla (Avda. Américo Vespucio 15, Edificio S-2).

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

### Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P.:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

**Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:**

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/02/2023 20:13:21	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM326Z9PDVPCVGTGT72ASWG26VR8Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)
- Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P. en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia.es](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia.es)

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas  
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	23/02/2023 20:13:21	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM326Z9PDVPCVTGT72ASWG26VR8Y	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	